ACTA DE CONFORMIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 875-Auditoría-2022

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de mayor del dos mil veintidós, se procede a la recepción del PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA presentado por la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, con RUC No 80016503-9 en el marco de la ejecución del Contrato No 14/21 de fecha 30 de diciembre de 2021, derivado del llamado a contratación por CD UEP/FEEI N° 01/2021 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – ID No 398497; la referida documentación es presentada por la firma a través de la Nota de fecha 16 de mayo de 2022.

En cuanto al contenido de la documentación presentada, se verifica que la misma incluye cuanto sigue:

1. Un documento firmado denominado PLAN DE TRABAJO, el cual, incluye el Enfoque Técnico y Metodología de trabajo, así como, un apartado cuyo contenido es el Plan de trabajo a desarrollar (Folios 1 al 17).
2. Un CD conteniendo toda la información presentada en formato digital.

Seguidamente, se procede a contrastar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con la documentación presentada, para lo cual se requiere en primer lugar pasar a describir lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

En el apartado Entregable se puede verificar cuanto sigue: Durante la ejecución de los trabajos, la FIRMA CONSULTORA presentará a la Contratante los documentos que se detallan a continuación.

A.- PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Cronograma indicativo de las tareas, su plazo de realización y la relación inicio - fin, así como otras condiciones de plazos importantes para la Convocante.

Forma de entrega: Se presentará en 3 (tres) copias en formato impreso y digital (CD).

Plazo de entrega: Dentro de los 5 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.

Seguidamente, a los efectos de realizar el análisis de cumplimiento en cuanto a la documentación presentada, el plazo de entrega de la misma, y lo establecido en el PBC, debe verificarse en primer lugar la fecha de emisión de la Orden de Servicio institucional, siendo la misma del 10 de mayo de 2022, y la fecha de recepción por parte del proveedor también el 10 de mayo del 2022. En contexto, corresponde proseguir con el proceso de verificación, pasando a contrastar los plazos de vencimiento de las documentaciones a ser entregadas, con las fechas de recepción efectiva de la documentación.

De lo expuesto, surge como conclusión, que el PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA requerido, debía ser entregado el domingo 15 de mayo de 2022, sin embargo, al considerar que la institución no realiza ningún tipo actividad laboral en días feriados, corresponde pasar la fecha de entrega al primer día hábil siguiente, por lo que, en este contexto la firma ha presentado en fecha 16 de mayo la documentación, resultado en este caso que la firma ha dado cumplimiento a la entrega de la documentación exigida en el PBC en tiempo y debida forma.

Se procede a continuación a la formalización de la documentación respectiva, en dos ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor.

ADMINISTRADOR

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación